



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit



Tepic, Nayarit; 30 de Julio de 2014

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVERA CASILLAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

En el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit, me permito remitir a la respetable consideración de esa H. Asamblea Legislativa, el acta de sesión ordinaria de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, celebra el 28 de Julio del año en curso, mediante el cual, aprueban por unanimidad los presentes integrantes, la solicitud al H. Congreso del Estado, para que emita la **Declaratoria de Implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit**, lo anterior en los términos del artículo segundo transitorio del Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicada el 12 de Octubre de 2012.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO RÉELECCIÓN"

LIC. MIGUEL AGUIRRE VALENZUELA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE
NAYARIT



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014 DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 28 de Julio de 2014, se reunieron en las instalaciones de la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los Ciudadanos Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto Presidente de la Comisión para la Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, Lic. Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación Interinstitucional, Diputado Fernando Ornelas Salas Presidente de las Comisiones de Justicia y de Investigación, Diputado Antonio González Huizar Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Lic. Edgar Veytia Fiscal General del Estado, Gral. Brigadier Jorge Alonso Campos Huerta Secretario de Seguridad Pública, Ing. Vicente Romero Ruiz Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto, Lic. Guillermo Huicot Rivas Álvarez Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Dr. Catarino Jiménez Castañeda Notario Público Número 16, Lic. Francisco Javier Rivera Casillas Titular de Normatividad de la Secretaría Técnica, Dr. Julio César Romero Coordinador General de la Secretaría Técnica, Ing. Cesar Octavio Quintana Basto Titular de la Unidad de Asistencia Técnica, Lic. Rodrigo Benítez Pérez Titular de la Unidad de Capacitación, Lic. Aldo Becerra Cruz Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Lic. Humberto Lomelí Payán Director de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, Lic. Francisco Flores Soria Titular de la Unidad de Comunicación, al tenor del siguiente orden del día:

- I. Presentación de los avances para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- II. Diagnóstico
- III. Solicitud de propuesta al H. Congreso del Estado para emitir Declaratoria.

Una vez que se da a conocer el orden del día, se procede a desahogar los puntos expuestos anteriormente.

En uso de la voz el Lic. Miguel Ahumada Valenzuela agradece la asistencia y participación de quienes hacen acto de presencia a esta Honorable sesión que tiene por objeto informar los avances en los trabajos planteados para la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio en el estado de Nayarit, con el objeto de solicitar al H. Congreso del Estado la DECLARATORIA que mandate la entrada en vigor de los ordenamientos alineados al Nuevo Modelo del Sistema Acusatorio Penal y al Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales.



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

Al respecto me permito señalar los avances significativos;

Una vez que se constituyó la Secretaría Técnica de Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se lograron obtener recursos para el ejercicio 2012, de la Federación por conducto de la SETEC, mediante la aprobación de cuatro proyectos que impulsan considerablemente las bases para la implementación del Nuevo Sistema Penal en nuestra Entidad.

- Planeación Integral para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia
- Normatividad para la Reforma al Sistema de Justicia Penal
- Modelo de Gestión para la Comisión de Coordinación Interinstitucional
- Proyecto estratégico de Difusión de la Reforma Penal

Los retos a consolidar para la implementación fueron:

Desarrollo legislativo: mediante la reforma a nuestra constitución política local, para establecer las bases del nuevo sistema penal acusatorio, y la promulgación de un nuevo Código Procesal Penal.

La difusión del nuevo sistema, mediante la información integral del contenido a la sociedad nayarita.

Capacitación y profesionalización: que inicia desde las aulas universitarias, Defensores de Oficio, Ministerios Públicos, Peritos, Jueces y demás personal del Tribunal Superior de Justicia.

El 5 de Septiembre de 2012 el Gobernador Constitucional del Estado Roberto Sandoval Castañeda presentó al Honorable Congreso del Estado de Nayarit la iniciativa que contiene el Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 7º y adiciona las fracciones XV, XVI Y XVII, y fracción X del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, misma que fue aprobada por la H. Soberanía y mediante fecha 13 de Octubre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado.

La reforma contiene las bases para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, con el objeto de alinear nuestro texto fundamental a la multicitada reforma



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

Constitucional Federal en materia de Derechos Humanos, e incorporarle elementos fundamentales garantistas en todo proceso del orden penal: *debido proceso penal, la presunción de inocencia, el cateo, la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, la figura del juez de control, la mediación y la conciliación como medios alternativos para la resolución de controversias, los principios que habrán de regir al nuevo sistema penal acusatorio, los derechos tanto del imputado como de la víctima u ofendido y un sistema penitenciario organizado sobre la base del respeto a los derechos humanos.*

Bajos esos principios, el Titular del Poder Ejecutivo presentó al Congreso del Estado la iniciativa que contiene el **Nuevo Código Procesal Penal**, mediante fecha 12 de octubre de 2012, Proyecto aprobado por la SETEC por conducto de la Dirección General de Estudios y Proyectos Normativos.

La implementación de la reforma de justicia penal implica un cambio de paradigma que requiere de alcanzar un excelente nivel de dominio de sus funciones, a través de la colaboración de las instituciones para la adecuada instrumentación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Para el ejercicio 2013, se obtuvieron recursos del H. Comité de Subsidios de la SETEC, por lo que se trabajó en los proyectos de actualización del marco jurídico acorde al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, por lo que se presentarán al Honorable Congreso del Estado las reformas al Código Penal para el Estado de Nayarit, a la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, Ley de la Defensoría de Oficio, Ley de Justicia Alternativa, Ley de Atención a Víctimas u Ofendidos, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, se impartió por parte de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, un curso avanzado de capacitación en materia de implementación del nuevo modelo del sistema de justicia penal, a Jueces, Ministerios Públicos, Defensores de Oficio, de la misma manera se impartieron dos cursos de sensibilización para Policías, Mediadores, Custodios, con el apoyo de docentes certificados por la SETEC.



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

Con fecha 15 y 28 de mayo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, alineadas al nuevo modelo del sistema de justicia penal acusatorio.

Para este ejercicio fiscal 2014, fueron aprobados por el Comité de Subsidios de la SETEC, los siguientes proyectos: Capacitación para Jueces y Magistrados, Ministerios Públicos, Defensores, Peritos, Policía de Investigación, Policías, Mediadores y Conciliadores, Periodistas y Comunicadores, Equipamiento Tecnológico de los Operadores de Nayarit, Primera fase del sistema informático de Gestión integral para el estado de Nayarit, Equipamiento de Salas de Juicios oral en el Estado de Nayarit, Proyecto de Mobiliario, Plan Estratégico para la Implementación del Modelo de Gestión en el Estado de Nayarit, Soporte y Diseño y Construcción de la Unidad de Servicios Previos al Juicio.

De la misma manera, se impartió por parte de Management Systems International México el Diplomado sobre Justicia Alternativa dirigido a los mediadores y conciliadores de la Fiscalía General del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Defensores de Oficio y Secretaría de Seguridad Pública.

En el marco del Programa de Fortalecimiento para Escuelas de Derecho para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD) impartió curso de capacitación a docentes de las Universidades de Derecho del Estado. Se realizaron simulacros de juicios orales a Jueces, Ministerios Públicos, Defensores de Oficio y Policías dirigidos por parte del USAID México.

Gracias al apoyo del Gobernador Constitucional del Estado Roberto Sandoval Castañeda se inició la construcción del edificio de las salas de juicio oral, con la aportación del gobierno de la gente del terreno y veinte millones de pesos para la primera etapa de edificación del inmueble, de la misma manera para este ejercicio fiscal 2014, se aporta el 50% del total de los recursos para la terminación de la segunda etapa de la obra y el otro 50% se obtienen de los recursos económicos previstos en el artículo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal



2014 y de su Anexo 19 correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de “Otras Provisiones Económicas”.

La gestión y apoyo del Gobernador Constitucional del Estado cristaliza el esfuerzo de los órganos operadores para implementar el nuevo sistema de justicia penal en nuestro Estado.

En ese sentido, la Fiscalía General del Estado ha gestionado la obtención de recursos para la capacitación a los elementos de Seguridad Pública, Policías, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores de dicha Institución, logros que permiten avanzar significativamente en la profesionalización del nuevo modelo de justicia penal.

Por su parte, los Jueces del Tribunal Superior de Justicia han recibido la capacitación por más de dos años con diversos cursos impartidos gestionados por el Poder Judicial del Estado, la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, e impartidos por MSI México, y con los cursos avanzados obtenidos con recursos de SETEC.

De la misma manera, se accedieron a recursos de la federación para este ejercicio fiscal 2104, en el rubro de capacitación, a Jueces, Ministerios Públicos, Defensores de Oficio, Policías, Policías de Investigación, Mediadores y Conciliadores, Comunicadores y Periodistas, también el materia de equipamiento de infraestructura, con el objeto de equipar el edificio que albergará las tres salas de juicio oral que cubrirá la zona de Tepic, Xalisco y Santa María del Oro, edificio que se encuentra en un 50 % de su construcción.

Así pues, se obtuvieron recursos para este ejercicio fiscal 2014, por un monto de \$19,913,959.50 en los ejes temáticos de Capacitación, Tecnologías de la Información y Equipamiento, Infraestructura, Gestión y Reorganización Institucional.



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

En esa tesitura, se pretende iniciar la Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado, dentro del periodo comprendido del segundo semestre del presente ejercicio fiscal 2014, con los delitos de mayor incidencia dentro en los municipios de Tepic, Xalisco y Santa María del Oro, Nayarit, a través de la operación de la sala regional que hoy se edifica.

No omito señalar, que la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha trabajado en colaboración con todos los órganos operadores (Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de Oficio) de conformidad a la directriz del C. Gobernador Constitucional del Estado Roberto Sandoval Castañeda, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SETEC, contando con el respaldo absoluto de la Dra. María de los Angeles Fromow Rangel Titular de la SETEC, y con los objetivos planteados en la *"Planeación Integral para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Estado de Nayarit"*, documento rector que integra todas las acciones desarrolladas y por desarrollar, en una sola estrategia, bajo una visión de largo plazo, unificada y ajustada, a los requerimientos y necesidades que la entidad habrá de superar en vísperas de cumplir con el mandato constitucional, de operar a plenitud el Sistema Procesal Acusatorio a partir del 19 de junio de 2016.

En ese orden, el Lic. **Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal** somete a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, aprobar los avances realizados por la Secretaría Técnica para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los puntos referidos en la presente sesión, quienes aprueban por unanimidad los avances.

Acto continuo y una vez aprobado por unanimidad los avances realizados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, se somete a consideración de los miembros presentes de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, elevar la solicitud al H. Congreso del Estado para que emita la Declaratoria de inicio de vigencia de los



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

ordenamientos alineados al nuevo sistema e inicio de operaciones del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

Se aplicarán únicamente en los Municipios de Santa María del Oro, Tepic y Xalisco, Nayarit, respecto de los delitos de violencia familiar; abandono de familiares; delitos de tránsito ejecutados por conductores de vehículos o autoridades de tránsito, daño en propiedad ajena; administración fraudulenta, robo simple.

Respecto al Código Penal para el Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado el 29 de noviembre de 1986, dicho instrumento seguirá vigente en todo el territorio estatal, con la salvedad prevista.

Ahora bien, con el objeto de completar la legislación, y estar en condiciones de que se expida la Declaratoria en mención, es necesario la aprobación de la Honorable Soberanía de las Leyes de la Defensoría de Oficio y Atención a Víctimas del Delito ambas para el Estado de Nayarit, mismas que fueron presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo y que se encuentran en revisión por el Poder Legislativo.

En mérito a lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales que establece que para el inicio de operaciones del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Órgano implementador deberá presentar solicitud al Congreso del Estado para que emita la Declaratoria, que deberá mediar sesenta días naturales entre la Declaratoria y la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, y a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución publicada el 13 de Octubre de 2012, que señala:

"Artículo segundo.- El sistema procesal penal acusatorio previsto en la fracción XVII del artículo 7º de la Constitución, entrará en vigor según lo establezca el Poder Legislativo en la legislación secundaria correspondiente, sin que pueda exceder del plazo señalado en la Constitución Federal en sus disposiciones transitorias. En consecuencia, los poderes



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir, poner en vigor y ejecutar, las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio en la entidad, adoptando el sistema en la modalidad que determinen, sea regional o por tipo de delito.

En el momento en que se publiquen los ordenamientos legales a que se refiere el párrafo anterior y a efecto de que entren en vigor los mismos, el Poder Legislativo deberá emitir una declaratoria mediante bando solemne, que se publicará en Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, en la que señale expresamente que el sistema penal acusatorio ha sido incorporado en dichos ordenamientos y, en consecuencia, que las garantías que consagra esta Constitución y la General de la República, empezarán a regular la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales.

Artículo tercero.- Los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo sistema procesal penal acusatorio previsto en la fracción XVII del artículo 7º de esta Constitución, serán concluidos conforme a las disposiciones vigentes con anterioridad a dicho acto.”

Para los efectos de su aplicación armónica y sistemática, se propone que la entrada en vigor de los ordenamientos legales alienados al nuevo sistema de justicia penal del estado se ajusten a los términos de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales y al artículo segundo transitorio del Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Con las consideraciones vertidas, nuevamente el **Lic. Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal** somete a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, aprobar la solicitud al H. Congreso del Estado para emitir la **DECLARATORIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE NAYARIT**, quienes aprueban por unanimidad los avances y consideraciones vertidas.

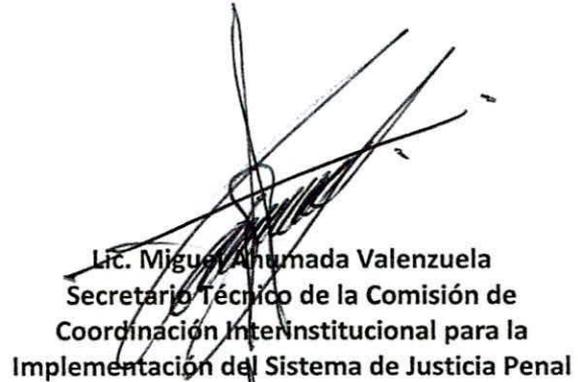


Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

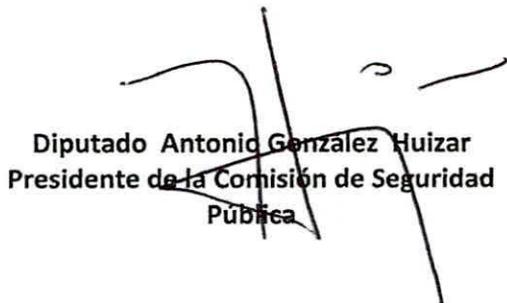
Enseguida y no habiendo otro asunto que tratar, se lee la presente y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias, se suscribe en la Ciudad de Tepic, Nayarit siendo las quince horas del día 28 de Julio del 2014.



Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente de la Comisión de Coordinación
Interinstitucional para la Implementación del
Sistema de Justicia Penal



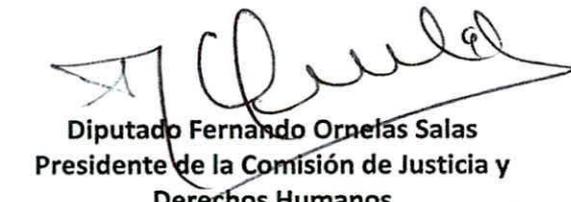
Lic. Miguel Ahumada Valenzuela
Secretario Técnico de la Comisión de
Coordinación Interinstitucional para la
Implementación del Sistema de Justicia Penal



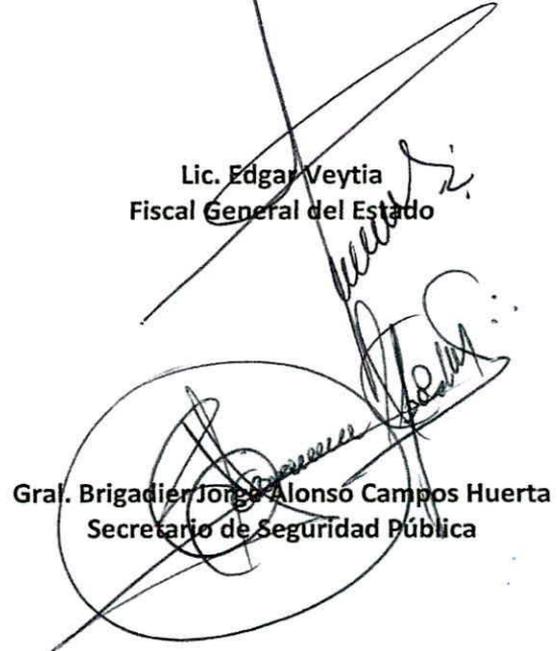
Diputado Antonio Gonzalez Huizar
Presidente de la Comisión de Seguridad
Pública



Lic. Edgar Veytia
Fiscal General del Estado



Diputado Fernando Ornelas Salas
Presidente de la Comisión de Justicia y
Derechos Humanos
Presidente de la Comisión de Investigación
Legislativa



Gral. Brigadier Jorge Alonso Campos Huerta
Secretario de Seguridad Pública



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación de la Reforma
al Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

Ing. Vicente Romero Ruiz
Secretario de Planeación, Programación y
Presupuesto

Lic. Guillermo Huicot Rivas Álvarez
Presidente de la Comisión para la Defensa de
los Derechos Humanos para el Estado de
Nayarit

Magistrado Thoth Aldrín Lomelí Aguilar

Lic. Humberto Lomelí Payan
Director de la Unidad Académica de Derecho
de la Universidad Autónoma de Nayarit

Dr. Catarino Jiménez Castañeda
Notario Público Número 16

Dr. Julio César Romero
Coordinador General de la Secretaría Técnica

Lic. Francisco Javier Rivera Casillas
Titular de Normatividad de la Secretaría
Técnica



Comisión de Coordinación Interinstitucional
para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
en el Estado de Nayarit

Lic. Rodrigo Benítez Pérez
Titular de la Unidad de Capacitación

Ing. Cesar Octavio Quintana Basto
Titular de la Unidad de Asistencia Técnica

Lic. Francisco Flores Soria
Titular de la Unidad de Comunicación

Lic. Aldo Becerra Cruz
Subsecretario de Asuntos Jurídicos

La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión ordinaria de fecha 28 de Julio de 2014 de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit.